



MENDOZA, **28 AGO 2020**

VISTO:

Las medidas tomadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, ante el avance de la pandemia COVID 19, y atento a las recomendaciones del Gobierno Nacional, Provincial, CIN y Rectorado, y el **EXP-CUY N° 4958/2020** referido a la situación planteada por alumnas de posgrado en relación a su material de Ortodoncia, y;

CONSIDERANDO:

Que por la situación de distanciamiento social, se recibe vía mail una denuncia de Jean Paul Morell, Consuelo Parada y Eliza Lagos, alumnas del Posgrado de la Carrera de Ortodoncia y Ortopedia del Dr. Sales, informando del robo de su material de ortodoncia que dejaban guardado en los casilleros asignados para almacenar sus fichas clínicas, debido a que residen en Chile;

Que atento a lo expuesto por dichas alumnas se solicita informe al Asesor Letrado de la Facultad de Odontología, quien aconseja el inicio de instrucción sumarial a fin de investigar lo acontecido;

Por ello, lo aprobado en su **sesión por videoconferencia** de fecha 25 de agosto en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el inicio de una investigación sumarial, a fin de esclarecer los hechos relacionados con lo denunciado por las alumnas de posgrado referidas.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Instructor Sumariante al Abog. Alejandro VON KATONA (DNI N° 20.256.459 - LP. N° 31875) y como Secretario al TGU Omar Walter GUTIERREZ (DNI N° 14.524.739 - L.P. N° 19614).

ARTICULO 3°.- De forma (digital).

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION N° 097

AL.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
Decana